

Consejo de Gobierno
Sesión Extraordinaria nº 48: 18 de diciembre de 2014

Acuerdos adoptados:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Designar como representante del profesorado (representante de Centros) en la Comisión de Ordenación Académica (Comisión permanente del Consejo de Gobierno) a D. Sebastián García Galán.
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario “Consultor SAP en Administración de Empresas” (anexo 2).
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario “Consultor SAP en Procesos de Producción” (anexo 3).
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario “Programador ABAP&SAP basis administrador” (anexo 4).
- Aprobar la suspensión del curso de adaptación al Grado en Trabajo Social durante el curso académico 2014/15 (anexo 5).
- Aprobar el calendario académico y de entrega de actas para el curso académico 2015-16 (anexo 6).
- Aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2015-16 (anexo 7).
- Aprobar el número de grupos de teoría para el curso 2015-16 (anexo 8).
- Aprobar la modificación del Máster de la Abogacía (anexo 9).
- Aprobar, por mayoría, las modificaciones en el proceso de adaptación a los grados que cuentan con itinerario curricular concreto (módulo de adaptación) en la Escuela Politécnica Superior de Jaén y en la Escuela Politécnica Superior de Linares (anexo 10).
- Aprobar la creación del Área de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción.
- Aprobar la interpretación del artículo 18.3 del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado con el siguiente literal: *“El profesorado universitario está obligado a tutelar y tutorizar al alumnado de la Universidad de Jaén, con carácter general en el segundo cuatrimestre, debido a la ubicación temporal de los TFG en dicho cuatrimestre, y de forma particular para aquellos estudiantes que, con el derecho reconocido anteriormente, tienen la opción de defender su TFG en la convocatoria ordinaria 1. El profesorado universitario está obligado a tutelar y tutorizar al alumnado de la Universidad de Jaén aunque sea en primera matrícula.”*
- Aprobar la propuesta de cambio de la denominación actual del Centro de Profesorado “Sagrada Familia”, adscrito a la Universidad de Jaén por “Centro Universitario Sagrada Familia” (anexo 11) y su elevación a la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva.
- Aprobar la modificación de la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (anexo 12).
- Aprobar el reconocimiento de RECURSOS ESTRATÉGICOS DE BIOMASA, S.L. y de RESEARCH AND DEVELOPMENT HIMALCE, S.L. como Spin-off de la Universidad de Jaén (anexo 13).
- Designar a D^a Elena Ortega Morente y a D. Juan Antonio Párraga Montilla como miembros Comité de Ética de la Investigación Humana de la Universidad de Jaén.
- Informar favorablemente el Presupuesto de la Universidad de Jaén del año 2015, y elevarlo al Consejo Social para su aprobación (anexo 14).
- Conocer los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 15).

Consejo de Gobierno
Sesión Ordinaria nº 49: 30 de enero de 2015

Acuerdos adoptados:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Conocer el Informe sobre la dedicación del Profesorado de la Universidad de Jaén, curso 2014-15 (anexo 2).
- Aprobar la Modificación de la Normativa sobre los Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén (anexo 3).